



RESOLUCIÓN DECANAL N° 289/09.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando Lic./Ing. Héctor H. Segnorile; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Física al Lic./Ing. Héctor H. Segnorile, desde el 20 de octubre 2008 y por el término de dos años.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

ms.

CÓRDOBA, 23 de setiembre de 2009.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.